

ANÁLISIS | ATHENALAB

El régimen de no proliferación nuclear en peligro

Diego Sazo

Jefe de Investigación en Relaciones Internacionales AthenaLab

Camila Hernández

Cofundadora del Centro de Estudios sobre No Proliferación (CNP Chile)

30 de abril 2026



I. INTRODUCCIÓN

Tres semanas antes del inicio de la Operación Furia Épica, un hecho relevante para la seguridad internacional pasó casi desapercibido. El New START, último acuerdo vigente de limitación y reducción del armamento nuclear estratégico entre Estados Unidos y Rusia, expiró sin que ninguna de las partes impulsara su renovación. Con ello, las dos principales potencias nucleares del mundo quedaron —por primera vez desde 1972— sin topes formales ni mecanismos de intercambio de datos, inspección y verificación mutua sobre sus arsenales estratégicos. La señal es preocupante si se considera que ambos países concentran cerca del 90% de las 12.241 ojivas nucleares del mundo¹.

El año 2026 ha sido particularmente crítico para los esfuerzos por prevenir y contener la proliferación nuclear. Los ataques de Estados Unidos e Israel contra Irán, los cuestionamientos del presidente Trump a la OTAN y las tensiones interestatales en Extremo Oriente han debilitado lo que se conoce como el *tabú nuclear*², reinstaurando el interés por las armas nucleares como instrumento de autoprotección.

En este contexto se inicia esta semana en Nueva York la XI Conferencia de Revisión del Tratado de No Proliferación Nuclear (TNP)³. Convocada cada cinco años, esta instancia reúne a los 191 Estados parte para evaluar el cumplimiento de los tres pilares del tratado: la no proliferación, el desarme y el uso pacífico de la energía nuclear. Es también el único foro multilateral donde las potencias nucleares deben rendir cuenta ante el resto del mundo de sus compromisos en la materia.

Los antecedentes, sin embargo, no son alentadores. Las conferencias de 2005, 2015 y 2022 fracasaron en producir un documento de consenso, mientras el deterioro del entorno estratégico erosiona las bases políticas del régimen. En un escenario global cada vez más tensionado, la pregunta de fondo sobre la conferencia no es si el TNP puede seguir produciendo consensos multilaterales, sino más bien, qué tan robusta sigue siendo esa capacidad en un entorno radicalmente distinto al que le dio origen.

II. EL TNP: PIEDRA ANGULAR BAJO TENSIÓN

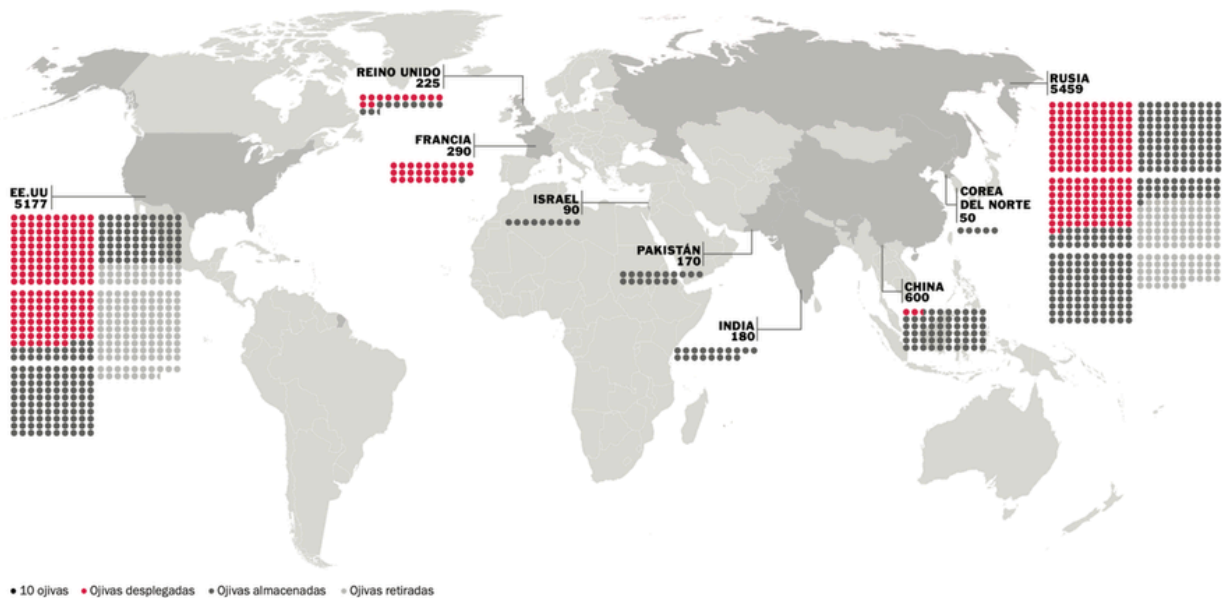
El TNP (firmado en 1968) es el acuerdo de control de armamentos y desarme más ratificado de la historia. Con 191 signatarios, su relevancia reside en lograr que los Estados renunciaran voluntariamente —y de forma jurídicamente vinculante— a una capacidad de destrucción masiva, poniendo la seguridad colectiva por sobre la disuasión individual. Su desempeño, hasta ahora, ha sido positivo. En la década de 1960, varias proyecciones anticipaban que hacia fines del siglo XX podría haber hasta 20 o 25 potencias nucleares⁴; sin embargo, hoy solo nueve Estados reconocen o tienen antecedentes de contar con este tipo de armamento (figura 1). Por otra parte, el TNP constituye el eje central de la arquitectura de no proliferación nuclear, en torno al cual se articulan otros instrumentos complementarios, como los mecanismos de supervisión del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), las zonas libres de armas nucleares y los tratados de prohibición de ensayos nucleares.

Respecto del marco normativo, el TNP descansa sobre una distinción fundacional entre los Estados a los que se les reconoce el derecho a estar nuclearmente armados (Estados Unidos, Rusia, Reino Unido, Francia y China) y a los que no. A partir de esa asimetría, el acuerdo organiza tres pilares. El primero es la contención de la proliferación. Los Estados con armas nucleares se comprometen a no transferirlas ni asistir su desarrollo, mientras los demás renuncian a adquirirlas.

El segundo es el desarme: el Artículo VI obliga a todos los Estados parte a negociar de buena fe medidas orientadas al cese de la carrera armamentista y al desarme nuclear. El tercero es el uso pacífico de la energía nuclear. Al respecto, el Artículo IV reconoce el derecho de todos los Estados a desarrollar esta tecnología con fines civiles.

Figura 1.

Inventarios mundiales de armas nucleares, enero de 2025



Fuente: SIPRI Yearbook (2025)

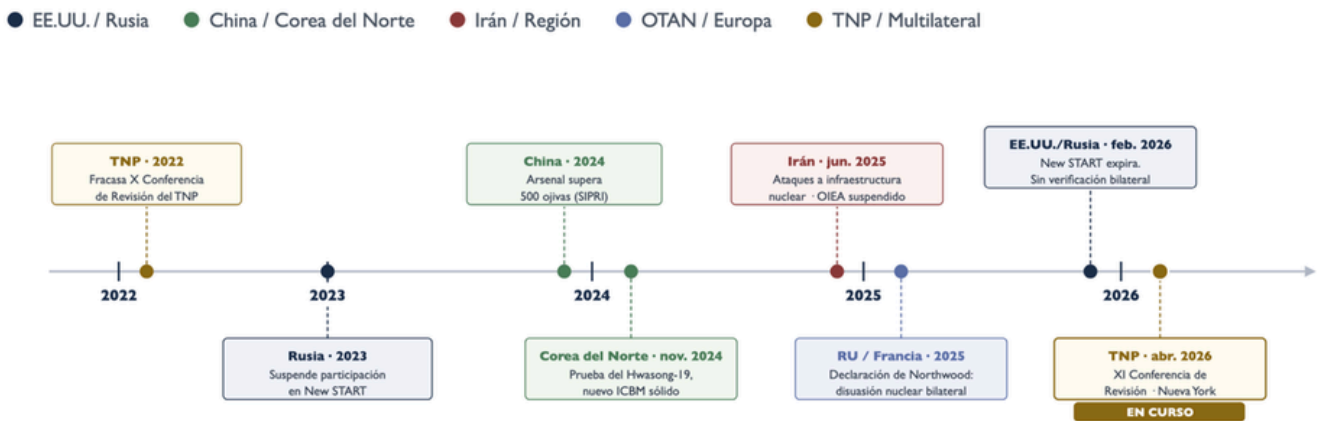
Sin embargo, el éxito histórico del TNP convive con una tensión estructural. Al institucionalizar una jerarquía militar entre Estados “nuclearmente ricos” y “nuclearmente pobres”, el Tratado consolidó una desigualdad persistente, donde los segundos mantienen su renuncia, mientras los primeros han preservado sus arsenales y continúan modernizándolos, no solo en número sino también cualitativamente⁵. Esto ha generado cuestionamientos crecientes sobre el cumplimiento de la promesa de desarme contenida en el Artículo VI, lo que ha contribuido a erosionar la legitimidad del régimen multilateral.

III. UN ENTORNO INTERNACIONAL EXCEPCIONALMENTE ADVERSO

La XI Conferencia de Revisión del TNP se realiza en uno de los contextos más desafiantes desde el fin de la Guerra Fría. Cuatro elementos configuran este cuadro de fragilidad sistémica para 2026 (figura 2).

El primer elemento es el colapso del último marco bilateral de control nuclear entre las dos principales potencias. Más allá de su expiración formal en febrero de 2026, el New START ya había dejado de operar en la práctica desde 2023, cuando Rusia suspendió su participación, cesaron las inspecciones y se interrumpió el intercambio de datos. Desde luego, la pérdida formal de ese régimen elimina transparencia y previsibilidad entre Washington y Moscú, pero, más importante aún, refuerza entre los Estados no nuclearmente armados la percepción de que la obligación de negociar de buena fe el desarme dejó de ser una prioridad. El problema es mayor si se considera que ambas potencias mantienen activos programas de perfeccionamiento cualitativo de sus arsenales (conocido como proliferación vertical). Estados Unidos, con el LGM-35A Sentinel, el submarino clase Columbia y el bombardero B-21 Raider; y Rusia, con el Sarmat, el Yars, el sistema hipersónico Avangard y nuevos misiles balísticos intercontinentales (ICBM, por sus siglas en inglés)⁶.

Figura 2.
La desafíos recientes al régimen de no proliferación nuclear,
2022-2026



Fuente: Elaboración propia

Esta ausencia de control nuclear entre Estados Unidos y Rusia coincide, además, con un entorno más permisivo con la lógica de la disuasión. China, por su parte, aumentó su arsenal de aproximadamente 500 ojivas en enero de 2024 a cerca de 600 en enero de 2025. Además, construye nuevos campos de silos para misiles balísticos, y expande sus capacidades submarinas y aéreas con un ambicioso horizonte para 2030. Corea del Norte, en cambio, continuó sus ensayos balísticos y en noviembre de 2024 probó el Hwasong-19, un nuevo misil de combustible sólido, mientras Kim Jong-un llamó a una expansión “ilimitada” del programa nuclear. Por otro lado, en Europa, las críticas de Trump a la OTAN reabrieron el debate sobre garantías de seguridad, mientras la Declaración de Northwood (2025) reafirmó el valor estratégico de la disuasión nuclear a través de un marco bilateral entre dos potencias nucleares: Reino Unido y Francia.

La crisis iraní añade una presión distinta, pero igualmente corrosiva. Los ataques de Estados Unidos e Israel contra infraestructura nuclear iraní —en junio de 2025 y luego en febrero de 2026— han devuelto al centro la ambigüedad más delicada del tratado: cómo distinguir entre uso pacífico y proliferación latente, y qué mecanismo tiene el régimen para gestionar esa frontera cuando el diálogo diplomático colapsa y la fuerza militar lo reemplaza. Antes de los ataques, Irán acumulaba 440,9 kg de uranio enriquecido al 60%, muy por encima del 3,67% permitido bajo el Plan de Acción Integral Conjunto de 2015. Tras los ataques, el OIEA perdió continuidad de conocimiento sobre los inventarios iraníes al suspenderse las inspecciones. Así y todo, Irán sigue siendo parte del TNP, pero el régimen de salvaguardias ha quedado en suspenso, lo que recuerda que la verificación nuclear depende, en última instancia, de la voluntad política de los Estados fiscalizados.

Por último, sobre este cuadro pesa el historial reciente del propio proceso de revisión. De las últimas cuatro conferencias de revisión, solo la de 2010 logró un documento final de consenso, mientras que las de 2005, 2015 y 2022 no alcanzaron ese objetivo. Un nuevo fracaso en Nueva York no implicaría el colapso jurídico inmediato del TNP, ya que su vigencia no depende formalmente del éxito de estas citas. Sin embargo, profundizaría un deterioro más sutil y, por eso mismo, más peligroso, como la erosión de su capacidad normativa⁷. El TNP es el nudo institucional del que depende una arquitectura más amplia, de modo que una tercera conferencia consecutiva sin acuerdo reforzaría la percepción de que el régimen ya no puede reafirmar sus propias reglas ni hacer valer sus compromisos frente a sus miembros más poderosos.

IV. IMPLICANCIAS PARA AMÉRICA LATINA Y CHILE

Es precisamente desde esta potencial pérdida de credibilidad del TNP que deben leerse las implicancias del escenario actual para América Latina y para países como Chile. Aunque la región no enfrenta una amenaza nuclear inmediata en términos armamentísticos, sí depende de la estabilidad del régimen de no proliferación por razones estratégicas, económicas e institucionales. Cuando la arquitectura nuclear global se debilita, sus efectos no se agotan en las potencias, pues también alcanzan a los Estados medianos y pequeños, que descansan en normas, verificaciones y arreglos multilaterales para reducir su vulnerabilidad.

En el caso chileno, existe además una trayectoria consistente de compromiso con el régimen de no proliferación (figura 3). Más allá de la adhesión formal a sus instrumentos centrales, Chile ha participado activamente en los mecanismos de verificación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y ratificó el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares en 2021, reafirmando su valor como complemento —y no sustituto— del TNP. Esa posición ubica a Chile entre los Estados no nuclearmente armados que presionan por dar contenido efectivo al Artículo VI, convencidos de que la legitimidad del régimen depende, en última instancia, de que el desarme deje de ser una promesa diferida.

Figura 3.

Chile y los instrumentos centrales del régimen de no proliferación

CHILE Y LOS INSTRUMENTOS CENTRALES DEL RÉGIMEN DE NO PROLIFERACIÓN		
Compromisos jurídicamente vinculantes en materia nuclear · datos al 2025		
INSTRUMENTO	AÑO DE FIRMA	AÑO DE RATIFICACIÓN
Tratado de Tlatelolco OPANAL	1967	1974
Tratado de No Proliferación Nuclear TNP	1968	1995
Acuerdo de Salvaguardias Amplias con el OIEA	1995	1995
Protocolo Adicional al Acuerdo de Salvaguardias OIEA	1998	2004
Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares CTBT	1996	2000
Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares TPNW	2017	2021

Fuente: Elaboración propia

Pero el interés chileno en prevenir y contener la proliferación va más allá de lo normativo. También es material. El deterioro del régimen incrementa el riesgo de que Estados en crisis, o actores no estatales, accedan a materiales nucleares o radiactivos; un escenario especialmente sensible para regiones con capacidades limitadas de prevención y respuesta. Del mismo modo, una escalada nuclear en Europa, Medio Oriente o la península coreana tendría efectos inmediatos sobre los mercados de energía, los *commodities* y las finanzas globales. Para una economía altamente dependiente del comercio exterior como la chilena, esos shocks externos no serían abstractos: afectarían precios, cadenas logísticas, costos energéticos y márgenes de estabilidad macroeconómica.

Desde esa perspectiva, la conferencia de Nueva York importa más de lo que a primera vista parece. Para la comunidad internacional, esta reunión constituye una prueba de si el orden internacional basado en reglas conserva su influencia o más bien transita hacia una lógica de interés nacional. Para Chile, preservar el TNP y la arquitectura que lo rodea es más que un ejercicio de adhesión abstracta al derecho internacional. Es una forma de resguardar un entorno estratégico en el que los Estados medianos todavía pueden depender de reglas antes que de capacidades de disuasión propias.

NOTAS

¹ Stockholm International Peace Research Institute, *Resumen del SIPRI Yearbook 2025: Armaments, Disarmament and International Security* (Oxford: Oxford University Press, 2025).

² James M. Acton, “Is the Nuclear Taboo Eroding?,” *Carnegie Endowment for International Peace*, 2023; y Nina Tannenwald, “The Bomb in the Background: What the War in Ukraine Has Revealed About Nuclear Weapons,” *Foreign Affairs*, February 24, 2023.

³ La reunión se desarrolla entre el 27 de abril y el 22 de mayo de 2026.

⁴ Arms Control Association, “Timeline of the Nuclear Nonproliferation Treaty (NPT),” *Arms Control Association*, última revisión en mayo de 2025.

⁵ Hans M. Kristensen y Matt Korda, “World Nuclear Forces,” en *SIPRI Yearbook 2024: Armaments, Disarmament and International Security* (Oxford: Oxford University Press, 2024), 272–367.

⁶ Hans M. Kristensen y Matt Korda, “World Nuclear Forces,” en *SIPRI Yearbook 2025: Armaments, Disarmament and International Security* (Oxford: Oxford University Press, 2025), 178-202.

⁷ Alexander Wendt, *Social Theory of International Politics* (Cambridge: Cambridge University Press, 1999) y Martha Finnemore y Kathryn Sikkink, “International Norm Dynamics and Political Change,” *International Organization* 52, nº 4 (1998): 887-917.